

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados boletines.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción 0,50 pesetas.
Idem particulares, línea o fracción... 1,00 »

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Ayuntamientos

VALLECAS

Los días 3 y 4 de Diciembre del año actual tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas para el arriendo de los arbitrios municipales establecidos para el año 1917, en la forma y grupos que a continuación se expresan:

Día 3.	Pesetas:
A las once.	
Introducción de despojos de reses en el término.	300
Suma.	300
A las doce.	
Revoco y blanqueo de fachadas.	200
Acometida a alcantarillas.	2.000
Apertura de zanjas para instalación de tubos y cañerías.	200
Construcción y limpieza de pozos negros.	500
Suma.	2.900
Día 4.	
A las nueve.	
Licencias de construcción, huecos, tejados y otras obras.	3.000
A las diez.	
Chapas numeradas para carruajes.	2.000
Idem para bicicletas y automóviles.	300
Coches fúnebres.	1.500
Suma.	3.800
A las once.	
Veladores instalados en la vía pública.	1.000

Licencia de apertura de establecimientos fabriles e industriales y renovación de las mismas.	1.500
Suma.	2.500

A las doce.	
Bailes y espectáculos públicos.	1.500
A las trece.	
Apertura de establos de vacas y cabras.	2.000

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.
Vallecas, veinticuatro de Octubre de mil novecientos diez y seis.

El Alcalde,
Rogelio Folgueras.
(Núm. 4.250.) (E.—452.)

El día 3 de Diciembre próximo, a las diez de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia, la subasta para arrendar durante el año de 1917 la recaudación del arbitrio sobre puestos públicos y ventas en ambulancia, bajo el tipo de doce mil quinientas pesetas.

El pliego de condiciones de subasta, que se ha hecho público sin que se haya formulado reclamación alguna en el plazo fijado por la instrucción vigente, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para los que deseen interesarse en la subasta.

Las proposiciones, que han de extenderse en papel de la clase once (o sea de una peseta), se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición.

Don, vecino de, enterado del pliego de condiciones, que acepta, ofrece (en letra) pesetas por el arriendo de la recaudación del arbitrio municipal de puestos públicos y ventas en ambulancia, etc.

(Fecha y firma del proponente.)

Los licitadores constituirán fianza provisional, debiendo el rematante constituir la definitiva a los diez días siguientes a la adjudicación definitiva, no siendo admitidas las proposiciones que no cubran el tipo de subasta.

Vallecas, veinticuatro de Octubre de mil novecientos diez y seis.

El Alcalde,
Rogelio Folgueras.
(E.—453.)

Transcurrido el plazo de diez días anunciado por este Ayuntamiento para oír reclamaciones sobre el pliego de condiciones formulado por el mismo para contratar en subasta pública el arriendo de la recaudación del arbitrio municipal sobre pesas y medidas de uso voluntario durante el próximo año de 1917 sea haberse producido ninguna, se celebrará dicha subasta bajo de mi presidencia, el día tres de Diciembre, a las nueve de la mañana, bajo el tipo de cuatro mil pesetas y demás condiciones contenidas en dicho pliego.

Las proposiciones para optar a la subasta se extenderán en papel de la clase once (una peseta) con sujeción al siguiente

Modelo de proposición.

Don, vecino de, enterado del pliego de condiciones, que acepta, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas por el arriendo de la cobranza del arbitrio municipal de pesas y medidas durante el próximo año de 1917.

(Fecha y firma del proponente.)

El acuerdo y condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para ser examinados por los licitadores que así lo deseen.

Vallecas, 24 de Octubre de 1916.

El Alcalde,
Rogelio Folgueras.
(E.—454.)

El día 3 de Diciembre próximo, y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia, la subasta para arrendar durante el próximo año de 1917 la recaudación del arbitrio municipal sobre degüello de toda clase de reses que se sacrificuen en el Matadero público de esta Villa, bajo el tipo de treinta mil pesetas.

El pliego de condiciones de subasta, que se ha hecho público sin que se haya formulado reclamación alguna en el plazo fijado por la Instrucción vigente, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para los que deseen interesarse en la subasta.

Las proposiciones, que han de extenderse en papel de la clase once, o sea de una peseta, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición.

Don, vecino, enterado del pliego de condiciones, que acepta, ofrece (en

letra) pesetas por el arriendo de la recaudación del arbitrio municipal sobre degüello de todas clases de reses que se sacrificuen en el Matadero de esta Villa durante el año 1917.

(Fecha y firma del proponente.)

Vallecas, 24 de Octubre de 1916.

El Alcalde,
Rogelio Folgueras.
(E.—451.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en veintiocho del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, se ha acordado hacer público haberse presentado por el súbdito francés monsieur Louis Ambroise Lequette, una denuncia por haber sido desposeído de treinta y nueve obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, que son las siguientes:

Seis obligaciones al tres por ciento, Norte de España, Barcelona Prioridad, primera hipoteca, núms. 130.140 a 130.144 y 155.922.

Cuatro obligaciones al tres por ciento, Asturias, Galicia y León, primera serie, primera hipoteca, números 144.270 a 144.273.

Veintinueve obligaciones al tres por ciento, Asturias, Galicia y León, segunda serie, segunda hipoteca, números 4.026—12.243 a 12.246—15.713 — 16.093 — 17.921 — 19.064 a 19.066—22.758 y 22.759—45.569 — 66.655 — 68.644 — 69.398 a 69.400—72.526—75.719—83.758 — 98.393 — 83.759 — 98.394 — 98.396 a 98.399, todas por un valor nominal de quinientos francos,

se ha mandado señalar el término de nueve días, dentro del cual puedan comparecer los tenedores de dichas obligaciones.

Y para que tenga lugar la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid,

a treinta y uno de Octubre de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º

El señor Juez,
Ricardo Cobos.

El Secretario,
P. S.,
José María Tébar.
(A.—653.)

PALACIO

Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Emilio López Álvarez, hijo de José y Josefa, natural de Cerceda (Lugo), de veintiocho años de edad, soltero, panadero, con domicilio en la calle de Isabel la Católica, núm. 19, tercero, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplir un acuerdo de la Superioridad en causa que se le sigue por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y color moreno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 16 de Octubre de 1916.

Adolfo Suárez.

El Secretario,
Lcdo. Luis Moliner.
(B.—2.199.)

Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Angel González García, hijo de Juan y María, natural de Madrid, de veinte años, soltero, albañil, con domicilio en la calle de Lavapiés, núm. 27, piso segundo, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplir un acuerdo de la Superioridad en causa que se le sigue por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y color moreno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 16 de Octubre de 1916.

Adolfo Suárez.

El Secretario,
Lcdo. Luis Moliner.
(B.—2.200.)

HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital en autos que se siguen por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, a instancia de la «Sociedad Explotadora de Minas» contra la «Azufreña del

Coto de Hellín», se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, y su sujeción a tipo las siguientes

Fincas.

Una propiedad rural y minera titulada «El Coto menor del término municipal de Hellín», provincia de Albacete, mide una superficie de novecientas ochenta y siete fanegas, que de a diez mil varas cuadradas cada una, equivalen a seiscientos treinta y cinco hectáreas, una área y veintiuna centiáreas. LINDA: por el Norte, con terrenos de Don Pedro Alcántara Rodríguez, Don Manuel Serra y Doña Josefa Julia Medina; Sur, con el camino de Calasparra, que lo separa del río Segura, quedando entremedias los terrenos laborables de la señora Condesa de Santa Marca; por el Este, con el río Mundo, terrenos laborables de la misma señora Condesa de Santa Marca titulado «Hoyos de Ventúra», entremedio, y por Oeste, con el río Segura, terrenos de la indicada Condesa, entremedios del mismo y la acequia que parte de la presa del río Segura, con la misma, salto de agua, almacenes, edificios, vía férrea, maquinaria y mejoras que existan en la finca.

Además una mina de azufre titulada «Guillermo», en término municipal de Moratalla, provincia de Murcia, al sitio de la Cañada de Marharque, y linda, por los cuatro puntos cardinales, con terreno franco, y mide setenta y dos pertenencias, o sean setecientos veinte mil metros cuadrados, equivalentes a setenta y dos hectáreas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de Enero próximo, a las tres de su tarde, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el diez por ciento de tres millones de pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Segunda.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dos de Noviembre de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º

El Juez,
Ricardo Cobos.

El Secretario,
P. S.,
José María Tébar.
(A.—652.)

CENTRO

Don Enrique Robles Nisarre, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Gutiérrez López, natural de Ciudad Real, hijo de José e Isabel, de diez y siete años, soltero, ebanista, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle Alta, número 10, piso bajo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión decretada en causa núm. 707 de 1915; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Prisión Celular de esta Corte.

Madrid, 17 de Octubre de 1916.

Enrique Robles.

El Secretario,
P. S.,
Félix Alonso.
(B.—2.203.)

El Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, en virtud de providencia dictada en el día de hoy en sumario que instruye por muerte natural de Gregorio Jorge Agustín, de setenta y cinco años de edad, viudo, natural de Eterna, provincia de Burgos, ha acordado la publicación del presente llamando a los parientes del finado referido con el fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente de dicha publicación en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado con objeto de hacerles el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 16 de Octubre de 1916.

V.º B.º

El señor Juez,
Enrique Robles.

El Secretario,
P. D.,
José Hurtado.
(B.—2.202.)

LATINA

Vara Acero (Emilio), natural de Madrid, de estado casado, profesión albañil, de veintisiete años, hijo de Remigio y de Juana, domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, 37, bajo núm. 5, procesado por hurto de 20 barras de oro y plata a los señores Corrales Hermanos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Latina, Secretaría del señor García Inés.

(B.—2.184.)

Antelo N. (Francisco), natural de Santa Comba, de estado viudo, profesión mozo de plaza, de treinta años de edad, hijo de padre desconocido y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de los Mancebos, 7, principal izquierda, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Latina, Secretaría de García Inés.

(B.—2.185.)

Lucas Sardonio (Honorato), natural de Venta de Baños (Palencia), de estado solte-

ro, profesión estudiante, de trece años, hijo de Miguel y de Honorina, domiciliado últimamente en la calle de la Grandeza de España, 4, bajo, procesado por lesiones en el sumario número 391 de 1916, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de Don Francisco de P. Rives. Madrid, 19 de Octubre de 1916.

El Secretario,
(B.—2.186.)

HOSPITAL

Ortega Alonso (Francisco), natural de Madrid, de estado casado, profesión sastre, de veintidós años, hijo de Ricardo e Isabel, domiciliado últimamente en la calle de la Cabeza, 14, piso bajo, procesado por estafa por hallarse comprendido en el caso 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, Secretaría del señor González del Rivero.

Madrid, 19 de Octubre de 1916.

Ricardo Cobos.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(B.—2.187.)

CENTRO

López García (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión encuadernador, de quince años de edad, hijo de Antonio y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de Santa Ana, 12, cuarto, número 1, procesado por hurto en causa núm. 86 de 1916, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Joaquín Ferrer.

Madrid, 19 de Octubre de 1916.

Enrique Robles.

El Secretario,
José Medina.
(B.—2.189.)

Hernández Montero (Tomás), cuyas de más circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Lugo, núm. 4, procesado por hurto en causa núm. 969 del 916, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, a fin de responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 19 de Octubre de 1916.

Enrique Robles.

El Secretario,
P. S.,
Félix Alonso.
(B.—2.190.)

Rossi Coca (Enrique), natural de Sevilla, de estado soltero, profesión pintor, de treinta años de edad, hijo de Antonio y Concepción, domiciliado últimamente en la calle de Latoneros, núm. 7, tienda, procesado por estafa en causa núm. 761 del 1915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, a fin de responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 9 de Octubre de 1916.

Enrique Robles.

El Secretario,
P. S.,
Félix Alonso.
(B.—2.191.)

García Uceda (Natividad), natural de Leganés (Madrid), de estado casada, profes-

ción vendedora, de treinta y cinco años, hija de José y Felipa, domiciliada últimamente en la calle del Espino (casa de dormir), procesada por estafa en causa número 897 913, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Gómez, para ser reducida a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 9 de Octubre de 1916.
Enrique Robles.

El Secretario,
P. S.,
Félix Alonso.
(B.—2.192.)

Meco Rodas (Jullana), natural de Madrid, de estado soltera, profesión prostituta, de veintitrés años de edad, hija de Saldalio y Ecequiela, sin domicilio conocido, procesada por amenazas en causa número 723 de 1916, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Gómez, a fin de responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducida a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 10 de Octubre de 1916.
Enrique Robles.

El Secretario,
P. S.,
Félix Alonso.
(B.—2.193.)

HOSPITAL

Salvadora Pérez Moreno, natural de Zamora, de estado casada, profesión sus labores, de veintiocho años, hija de Francisco y Casilda, comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliada últimamente en la calle de Buenavista, 16, procesada por lesiones a Consuelo Díez, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, para notificarla el auto de procesamiento y recibirla indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Madrid, 17 de Octubre de 1916.
Ricardo Cobos.

El Secretario,
Lcdo. Vicente Moreno.
(B.—2.194.)

CENTRO

Tudela Ordóñez (Marcelino), natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y cuatro años, hijo de Donato y Mauricia, domiciliado últimamente en la calle del Aguila, número 1, piso cuarto, procesado por amenazas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando.

Madrid, 12 de Octubre de 1916.
Enrique Robles.

El Secretario,
Lcdo. Rafael L. de Pando.
(B.—2.195.)

Buero Feito (Manuel), natural de Peira, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, hijo de Evaristo y de Josefa, domiciliado últimamente en la travesía de la Parada, núm. 4, tienda, procesado por usurpación de funciones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando.

Madrid, 12 de Octubre de 1916.
Enrique Robles.

El Secretario,
Lcdo. Rafael L. de Pando.
(B.—2.196.)

Eguren Mendía (Juan), natural de Villareal (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión cochero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en el paseo de Atocha, 11, taberna de Paco, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando.

Madrid, 14 de Octubre de 1916.
José Félix Huerta.

El Secretario,
Lcdo. Rafael L. de Pando.
(B.—2.197.)

Sánchez Jiménez (Antonio), natural de Belmonte (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, 20, almacén, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

Madrid, 14 de Octubre de 1916.
José Félix Huerta.

El Secretario,
Lcdo. Rafael L. de Pando.
(B.—2.198.)

CHAMBERI

Cazalla (Antonia), domiciliada últimamente en la calle de Luchana, 33, hotel, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del señor P. Reina, para ser oída sin juramento, en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado bajo el número 514 de 1916.

Madrid, 18 de Octubre de 1916.
El Escribano,
Juan P. Pérez.

(B.—2.201.)

Barbier Teisseidre (Noel), natural de Francia, de estado soltero, profesión ajustador, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Desengaño, número 12, piso primero izquierda, procesado por robo, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte.

Madrid, 19 de Octubre de 1916.
El Escribano,
Juan P. Pérez

(B.—2.204.)

UNIVERSIDAD

Las personas de la familia de Juan Freijo, natural de Madrid, de treinta y seis años, cuya demás filiación se ignora, domiciliado últimamente en esta Corte, calle de la Palma, 47, bajo, núm. 2, casa de Don Angel Alvarez Gutiérrez, comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez de Instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de Don Fermán Suárez y Jiménez, para facilitar filiación del difunto y ofrecerles la causa por muerte del dicho sujeto, instruida por mencionados Juzgado y Secretaría.

Madrid, 12 de Octubre de 1916.
El Secretario,
Fermán Suárez y Jiménez.

(Núm. 4.064.) (B.—2.207.)

INCLUSA

Blanco Santiago (Tomás), natural de Villavieco (Palencia), de estado casado, propietario, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Gregorio y de Nicolasa, domiciliado últimamente en la calle de Tudescos, 30 y 32, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa, para prestar declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

Madrid, 16 de Octubre de 1916.

P. S. del señor Martos,
Sixto Pampliega.

(Núm. 4.065.) (B.—2.208.)

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Francisco Fariás Frutos, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en juicio faltas núm. 1.102 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 14 de Octubre de 1916.
V.º B.º
Miguel Gay.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 4.082.) (B.—2.225.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Juan Abad Lorenzo, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio faltas núm. 1.100 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 14 de Octubre de 1916.
V.º B.º
Miguel Gay.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 4.083.) (B.—2.226.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Ramona Ramos Alonso, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en el término de segundo día, comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 948 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 14 de Octubre de 1916.
V.º B.º
Miguel Gay.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 4.080.) (B.—2.223.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Adela Aves Céspedes, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en juicio faltas núm. 989 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 14 de Octubre de 1916.
V.º B.º
Miguel Gay.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 4.078.) (B.—2.221.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Juana Martín Sánchez y Antorio Moreno Villar, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 10 de Noviembre próximo, a las diez de la mañana, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.065 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 11 de Octubre de 1916.
V.º B.º
Miguel Gay.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 4.068.) (B.—2.211.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Miguel Andrés Miguel y Francisco González Andrés, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 10 de Noviembre, a las diez, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 1.061 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 11 de Octubre de 1916.
V.º B.º
Miguel Gay.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 4.067.) (B.—2.210.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Angustias García Morcillo y Francisco Peña Garrido, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado, el día 10 de Noviembre, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas, señalado con el núm. 1.066 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 11 de Octubre de 1916.
V.º B.º
Miguel Gay.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 4.084.) (B.—2.227.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Francisco Ramón González y Francisco Martín Pinero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado, el día 13 de Noviembre, a las diez, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 909 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 13 de Octubre de 1916.
V.º B.º
Miguel Gay.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 4.072.) (B.—2.215.)

Diputación provincial de Madrid

CONTADURIA

Balance de las operaciones verificadas en esta Corporación desde el 2 de Enero hasta el día de la fecha.

INGRESOS	AÑO DE 1916		DIFERENCIAS	
	PRESUPUESTO	OPERACIONES	EN MAS	EN MENOS
1 Rentas y censos.....	44.370,31	28.398,06	»	15.972,25
2 Portavos y barcajes.....	»	»	»	»
3 Donativos, legados y manías.....	»	»	»	»
4 Repartimiento provincial.....	4.688.582,11	2.797.593,37	»	1.890.988,74
5 Instrucción pública.....	»	»	»	»
6 Beneficencia.....	1.450.759,27	640.018,53	»	810.740,74
7 Ingresos extraordinarios.....	»	44,50	44,50	»
8 Arbitrios especiales.....	10.000,00	6.895,80	»	3.104,20
9 Empréstitos.....	39.900,00	»	»	39.900,00
10 Enajenaciones.....	»	»	»	»
11 Resultas.....	3.301.804,41	100.641,10	»	3.201.163,31
12 Movimiento de fondos o suplementos.....	»	»	»	»
13 Reintegros.....	»	421,58	421,58	»
Valores a pagar.....	»	»	»	»
Ampliación.....	»	»	»	»
TOTAL.....	9.535.416,10	3.574.012,94	466,08	5.961.869,24
PAGOS				
1 Administración provincial.....	395.204,00	273.039,29	»	122.264,71
2 Servicios generales.....	33.350,00	23.367,26	»	9.982,74
3 Obras obligatorias.....	565.704,46	307.573,90	»	258.130,56
4 Cargas.....	778.396,08	379.889,37	»	398.506,71
5 Instrucción pública.....	49.780,54	20.922,92	»	28.857,62
6 Beneficencia.....	4.985.227,28	2.275.151,92	»	2.710.075,36
7 Corrección pública.....	67.500,00	43.700,00	»	23.800,00
8 Imprevistos.....	15.000,00	2.603,36	»	12.396,64
9 Nuevos establecimientos.....	19.533,89	1.137,06	»	18.396,83
10 Carreteras.....	242.500,00	143.837,54	»	98.662,46
11 Obras diversas.....	27.000,00	25.200,00	»	1.800,00
12 Otros gastos.....	7.750,00	5.518,21	»	2.231,79
13 Resultas.....	506.889,56	44.743,63	»	462.145,93
14 Movimiento de fondos o suplementos.....	»	»	»	»
15 Valores a cobrar.....	»	»	»	»
Ampliación.....	»	»	»	»
Devoluciones.....	»	»	»	»
			»	4.147.251,35
	7.693.935,81	3.546.684,46		
<i>Existencia en caja.....</i>		27.328,48		
TOTAL.....		3.574.012,94		

V.º B.
El Presidente,
Alfonso Díaz Agero.
(Núm. 4.045.)

Madrid, 30 de Septiembre de 1916.
El Contador,
Eugenio Rianza.